



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO SEXTO DEL JUICIO FAMILIAR  
ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, NUEVO LEÓN

## EDICTO

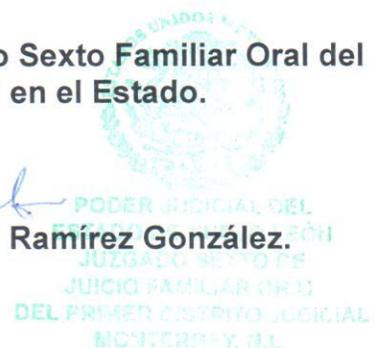
**A la ciudadana Myriam Guadalupe Alemán Vázquez.**  
Ubicación desconocida

Con fecha 11 once de diciembre del año 2015 dos mil quince, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el **procedimiento de emisión de declaración de ausencia por desaparición en el estado de Nuevo León**, promovido por **Antonio Alemán González**, bajo el expediente judicial número **840/2015**; ordenándose notificar a la citada Alemán Vázquez, por medio de edictos que se publicarán por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la comisión estatal de derechos humanos y de la comisión estatal ejecutiva de atención a víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en el Sexto Piso del Edificio Vali Rent, sito en la calle Escobedo número 519 sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León; en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, 23 veintitrés de enero del 2017 dos mil diecisiete.

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente

**La secretaria adscrita al Juzgado Sexto Familiar Oral del  
Prime Distrito Judicial en el Estado.**

*Mayra Alejandra Ramírez González*  
**Licenciada Mayra Alejandra Ramírez González.**



anita